



SOLICITAN AL GERENTE GENERAL REGIONAL, EMITA INFORME POR ESCRITO Y DOCUMENTADO AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA GESTIÓN DEL PERIODO 2007 - 2010, LA MISMA QUE DEBERÁ SER SUSTENTADA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 009-2011-SO-GRL: 14/01/11

Iquitos, 14 de enero del año 2,011.

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional, por parte del Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, representante de la Provincia de Alto Amazonas - Yurimaguas, respecto al informe por escrito y documentado, que deberá emitir el Gerente General Regional al Pleno del Consejo Regional, sobre la situación financiera, económica y administrativa de la gestión del periodo 2007 - 2010, la misma que deberá ser sustentada en una próxima Sesión del Consejo Regional; y,

CONSIDERANDO:

Que, el pedido del Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, ha sido debidamente fundamentado, el Consejo Regional en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales establecidos en los artículos 15° literal a) y d), 16° literal a), 39° y 49° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de enero de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, con los votos a favor por parte de los miembros del Consejo Regional y la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **Acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: SOLICITAR AL GERENTE GENERAL REGIONAL, EMITA INFORME POR ESCRITO Y DOCUMENTADO AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA GESTIÓN DEL PERIODO 2007 - 2010, LA MISMA QUE DEBERÁ SER SUSTENTADA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Carlos Luis Vela Díaz
Presidente del Consejo Regional